



Real Federación
Española de Esgrima

**CIRCULAR 14/09: A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS
A TODOS LOS CLUBES Y SALAS DE ARMAS**

CRITERIUM NACIONAL M-10 y M-12

1.- CRITERIUM NACIONAL M-10 y M-12

El plazo de inscripción se amplia hasta el miércoles 10 de junio, recordando que todo el trámite de inscripción se deberá realizar a través de la Herramienta de Gestión de la RFEE.

Se adjunta normativa.

1 de junio de 2009
EL SECRETARIO GENERAL



El sistema de competición para los Criteriums Nacionales de M-12 y M-10 será el siguiente:

- 1 vuelta de poule preferentemente de 8 tiradores o de 7 tiradores mínimo.
- Se establecerán los números de serie por edad (ejem. Cat M-12, primero los nacidos en el año 1997 y luego los nacidos en el año 1998. Este mismo sistema se usará en la categoría M-10 con los años 1999, 2000 y 2001). Se ruega a todos los clubes, que cuando realicen las inscripciones informen del número de fuerza de sus tiradores para intentar que no coincidan en las poules.
- Al finalizar la vuelta de poules, se realizará una clasificación por el índice de victorias y por año de nacimiento (ejem. M-12, clas. año 1997, año 19978. Cat. M-10 clas. año 1999, año 2000 y año 2001)
- Se clasifican los 8 primeros para cada una de las finales por edad, siempre y cuando hubieran participado mas de 30 tiradores por arma (M-10 y M-12). Para los demás tiradores habrá finalizado el Criterium.
- Únicamente se disputará el primer asalto de la final de 8 tiradores, los cuatro vencedores serán considerados como ganadores.

Normas generales para la participación en el Criterium Nacional M-12 y M-10

- Podrán participar en el Criterium M-12 los tiradores nacidos en los años 1997 y 1998 (ambos inclusive).
- Podrán participar en el Criterium M-10 los tiradores nacidos en los años 1999, 2000 y 2001 (ambos inclusive).
 - El número mínimo de participación para cada arma y categoría será de 10 tiradores. Si en alguna arma y categoría no se pudiera llegar a este número mínimo, los tiradores inscritos participarían conjuntamente con los de la misma edad y arma pero del sexo contrario.
 - Solo se podrá participar en una sola arma y categoría.
 - Todas las competiciones se realizaran con material eléctrico.

En espada masculina, espada femenina, florete masculino y florete femenino desde la 1ª vuelta de eliminatorias en las dos categorías (M-12 y M-10)

En sable masculino y sable femenino M-12/M-10, será obligatorio el uso de material eléctrico a partir del tablón final de 8 tiradores.

- La duración de los asaltos será la siguiente para las 6 armas y las 2 categorías (M-12 y M-10):
En poule: Asaltos a 5 tocados con una duración máxima de 3 minutos
En la Eliminación Directa: Asaltos a 10 tocados en dos tiempos de 3 minutos cada uno de ellos. (entre tiempo y tiempo existirá 1 minuto de descanso para las armas de espada y florete. Al sable, el minuto de descanso se realizará en la mitad del asalto, a los 5 tocados.)
- Es obligatorio el traje de esgrima completo.
- En las armas de espada y florete, se pasara el control de peso y galgas en la fase de la competición que el Directorio Técnico crea oportuno.
En ningún caso se realizará el control a petición expresa de los capitanes de equipo.

Las inscripciones se realizarán a través de la Herramienta de Gestión de la RFEE. Por lo tanto es necesario solicitar a cada Federación Territorial que active la ficha de cada tirador en su categoría. Todas las licencias serán sin coste.

El plazo máximo para la inscripción será: **miércoles 10 de junio a las 24 h.**

Todas las licencias deben ser validadas previamente por la RFEE, una vez comprobado que se dispone del Seguro Deportivo Obligatorio, por tanto se ruega a clubes y Federaciones Territoriales que se anticipen al plazo del cierre de inscripción.

- El uso del tamaño del arma es libre en la categoría de M-12.
- En la categoría de M-10 las armas tendrán que ser **obligatoriamente de los números del 0 al 2.**
- Las pistas tendrán una longitud de 10 metros como mínimo.